



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

Lima, 04 de mayo del 2017

RECTORADO

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02294-R-17

Lima, 03 de mayo del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 00591-FPSIC-17 de la Facultad de Psicología, sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 05470-R-16 del 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que mediante Resolución de Decanato N° 00086/FPSIC-D/17 de fecha 27 de febrero del 2017, la Facultad de Psicología resolvió conformar el Comité de Calidad del Programa del Doctorado de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, integrada por las personas que se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 05 de abril del 2017, emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00086/FPSIC-D/17 de fecha 27 de febrero del 2017 de la Facultad de Psicología, que resuelve conformar el Comité de Calidad del Programa del Doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Psicología, el mismo que estará integrado como se indica:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Juan Anibal Meza Borja	Presidente
Ricardo Celso Canales Gabriel	Miembro docente
Manuel Asención Miljánovich Castilla	Miembro docente
Manuel Rodimiro Campos Roldán	Miembro docente
José Luis Barzola Matos	Miembro egresado
Rafael Omar Ballena Descalzo	Miembro estudiante
Rosa Llalleri Herbozo	Miembro personal administrativo

2° Encargar a la Facultad de Psicología, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

cvr